

*Consejero de la Cuenca*  
**BVEN SOLDADO  
CATOLICO,  
Y SUS OBLIGACIONES.**

*Compuesto por el Padre Alonso de Andrade, de  
la Compañía de Iesús, Calificador del Consejo  
Supremo de la Santa y General Inquisición,  
natural de la Imperial ciudad  
de Toledo.*

*Dedicado al Consejo de Estado y Guerra  
de su Magestad.*

*Dividido en dos partes. La primera trata de la  
nobleza y merito de las armas, de las calidades  
de la guerra, y de los vicios que ha de evitarse el  
buen Soldado. La segnnda, de las virtudes que  
ha de tener, de sus obligaciones, y como se ha de  
portar en la campaña, y fuera della. Con una  
exhortacion a los Príncipes, para el buen  
suceso de las armas.*



**CON PRIVILEGIO.**  
**En Madrid. Por Francisco Maroto, año 1642.**

### *Suma del Priuilegio.*

Vista la licencia del Ordinario, y de los Superiores, y despues de auer mandado su Magestad ver y examinar este libro , dio licencia y priuilegio para imprimirle, a Alonso de Andrade, de la Compañia de Iesus, Calificador de su Consejo de la Santa y General Inquisicion , por espacio de diez años , como mas largamente consta de su original, despachado en el oficio de don Antonio Hurtado de Mendoza, Secretario de su Magestad , en Madrid a 26. de Noviembre de 1641. años.

### *Licencia de los Superiores.*

Francisco Aguado, Prouincial en esta Provincia de Toledo , de la Compañia de Iesus, por facultad que tengo de N. M. R. P. General Mucio Viteleschi, doy licencia para que se imprima el Tratado espiritual para los soldados, que ha compuesto el Padre Alonso de Andrade, intitulado: *El Buen Soldado Catolico*, despues de auerlo visto , y examinado algunos Padres doctos de nuestra Compañia. En testimonio de lo qual di esta , firmada de mi nombre , y sellada con el sello de mi oficio. En Cuenca ultimo dia de Mayo de 1642.

*Francisco Aguado.*

# AL CONSEJO DE ESTADO Y GUERRA. DE SU MAGESTAD.



Viendo escrito un libro del Arte y Disciplina Militar, para instruir los soldados de aquel tiempo, Flavio Vegecio Renato, ilustre Capitan Romano, aunque tan pequeño volumen, que le encerraua en dos pliegos, le dedicò al Emperador Valentiniano Augusto. Y dando razon de ofrecerse le dize las palabras siguientes: Antiquis temporibus mos fuit bonatum Artium studia mandare literis, atque in libros redacta offerre Principibus, quia ne que recte aliquid inchoatur, nisi post Deum fauerit Imperator; neque quemquam magis decet, vel meliora scire, vel plura quam Principem, cuius doctrina omnibus potest prodeste subiectis. Costumbre fue (dize) de los tiempos antiguos, escriuir los preceptos de las buenas artes, y recopilados en libros dedicarlos a los Príncipes: porque no pueden tener buen principio, si despues de Dios na las favoreciere su Príncipe, a quien toca en primero lugar saber, y enseñar todo lo bueno y necesario a sus

E L  
B V E N S O L D A D O  
C A T O L I C O ,  
Y S V S O B L I G A C I O N E S .

P A R T E P R I M E R A .



V C H O Se lamenta Flan-  
nio V execio en el princi-  
pio de los cinco libros  
que escriuiò de la discipli-  
na militar ; de que auien-  
do avido tantos, y tan va-  
lerosos soldados, en la ciudad de Roma,  
huviessen tan pocos que escriuiessen el ar-  
te militar, y los documentos de la guerra,  
siendo tan importantes para los felices  
sucellos della, que asu parecer, importan  
mas que las fuerças, ni el numero de los  
soldados, los quales sin disciplina, y ense-  
ñanza, son canalla, sin orden, y concierto,  
y facilmente vencidos ; y si son bien dis-  
ciplinados, y diestros en el arte militar,

A

po-